



### ■ Acciones relacionadas con los Títulos Propios

En este curso se han iniciado y desarrollado un total de 54 Títulos propios de posgrado (36 Másteres propios, y 19 Diplomas de Especialización). Además se han ofertado un total de 30 Diplomas.

El Acuerdo del pleno del Consejo de Universidades del día 6 de julio de 2010, refrendado por la Conferencia General de Política Universitaria en su sesión del día 7 de julio de 2010 “Las Universidades y la Formación Permanente en las universidades españolas” establece diferentes acuerdos relacionados con los Títulos Propios que imparten las Universidades españolas. La Universidad de Granada está teniendo una implicación directa en el desarrollo de estos acuerdos a través de la participación de la Universidad de Granada en la Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente (RUEPEP). El Director de la Escuela Internacional de Posgrado ha sido elegido como vocal de la Junta Directiva de la RUEPEP durante este curso 2015/2016.

En consonancia con estas actuaciones, se ha desarrollado durante los tres últimos cursos la aplicación de la nueva normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013: Normativa Reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada en la que se determinan las denominaciones a utilizar y se establecen los requisitos para su desarrollo.

Durante este curso se ha incrementado notablemente la oferta de Másteres Propios y ha aumentado el número de estudiantes en un 20% en enseñanzas propias de posgrado.

Durante este año se ha seguido desarrollando el proceso de implantación del modelo de gestión acordado en el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Granada y la Fundación General Universidad de Granada-Empresa para la promoción, desarrollo y gestión en materia de formación. Una de las primeras acciones desarrolladas fue la elaboración del documento Nuevo Modelo de Gestión de Títulos Propios de la Universidad de Granada que ha servido de documento base para facilitar metodológicamente la correcta designación de competencias y las implicaciones de las mismas y la trazabilidad lógica de un proyecto de título propio, estableciendo en cada una de las fases de gestión la asignación de las competencias correspondientes a cada parte.

Además se han desarrollado los procedimientos administrativos y de coordinación entre la Escuela Internacional de Posgrado y la Fundación General Universidad de Granada-Empresa; se han implantando nuevos métodos de presentación y aprobación de proyectos formativos, de matriculación y seguimiento de estudiantes, gestión de prácticas externas y evaluación de los títulos. Asimismo se han establecido nuevas pautas de información y comunicación mediante diversas acciones publicitarias.